

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° Nº - 1 1 0 8 6

FECHA: 0 1 AGO. 2019

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION AMBIENTAL Y SE HACEN
UNOS REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE CVS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO

Que la corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en cumplimiento del artículo 31 numeral 11 de la Ley 99 de 1993, ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.

Que según el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CVS ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

1. ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, contrató con La UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL CONSULTORES integrada por las empresas Ambiental Consultores & Cía. Ltda., Plataforma Ingeniería & Cía. Ltda. y CIC Geomatica S.A., mediante contrato de consultoría 080 del 30 Octubre del 2006, la “ELABORACION DEL INVENTARIO, DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE INGENIERIA PARA LA FORMULACION DE LOS PLANES DE RESTAURACION, RECUPERACION, COMPENSACION Y ABANDONO DE LOS SITIOS DE DISPOSICION FINAL INADECUADOS O BOTADEROS A CIELO ABIERTO PARA LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA.”, cuyo objetivo fundamental es el proponer una estrategia a corto plazo para la resolver la problemática de contaminación generada por los sitios de disposición final

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~NO~~ - 1 1 0 8 6

FECHA: 0 1 A GO. 2019

gestionados históricamente de forma deficiente en los diferentes municipios del departamento.

En este contexto, como parte del desarrollo del servicio de consultoría, en la fase de diagnóstico, se identificaron los diferentes sitios de disposición final de residuos sólidos en las áreas de jurisdicción de los municipios objeto del estudio. Esta identificación permitió establecer que los sitios presentaban una serie de deficiencias tanto técnicas como ambientales, por lo tanto, se estableció la necesidad de recomendar estrategias para el manejo de los residuos dispuestos en los predios clandestinos del municipio, controlar y mitigar el efecto ambiental y de salud pública que ellos generan, mediante un plan de restauración, recuperación, compensación y abandono de los predios de disposición final de residuos identificados en su momento, para el municipio de Los Córdoba.

Según lo expuesto y de conformidad con el Artículo 130 del Decreto 1719 de 2002, se obliga a todos los municipios o distritos a ejecutar todas las acciones necesarias para clausurar y restaurar ambientalmente o adecuar técnicamente los actuales sitios de disposición final que no cumpla con la normatividad vigente y lo contemplado en la Resolución 1390 de 2005, por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración a que hace referencia el Artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003.

En cumplimiento del Artículo 31, Numeral 12, de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS - realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Mediante oficio con radicado de recibido CVS No. 2554 del 20 de mayo del 2015, la alcaldía municipal de Los Córdoba a través del Secretario de Planeación municipal solicita a la CAR CVS, los Términos de Referencia para la formulación del Plan de Manejo para la restauración, recuperación, compensación y abandono de los predios o sitios clandestinos empleados para la para la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.

Mediante oficio con radicado de envío CVS No. 090. 1 2141 del 1 de junio del 2015, la CVS, comunica y remite ajunto, al municipio de Los Córdoba los Términos de Referencia para la formulación del Plan de Manejo para la restauración, recuperación, compensación y abandono de los predios o sitios clandestinos que fueron empleados para la para la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.

Mediante oficio con radicado de recibido CVS No. 2985 del 5 de junio del 2015, la alcaldía municipal de Los Córdoba, remite copia de la propuesta para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental para la para la restauración, recuperación, compensación y abandono de los predios o sitios clandestinos No. 1 y No. 2 empleados para la para la disposición final inadecuada de los residuos sólidos urbanos municipales.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~11086~~ - 1 1 0 8 6

FECHA: 0 1 AGO. 2019

Mediante oficio con radicado de envío CVS No. 090.2404 del 22 de junio del 2015, la CVS, da respuesta a la petición planteada por la alcaldía de Los Córdoba mediante el oficio con radicado de recibido CVS No. 2985 del 5 de junio del 2015, relacionada con la solicitud de aprobación de la propuesta para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental para la restauración, recuperación, compensación y abandono de los predios o sitios clandestinos No. 1 y No. 2 empleados para la para la disposición final inadecuada de los residuos sólidos urbanos municipales.

Mediante oficio con radicado de recibido CVS No. 6429 del 19 de octubre del 2015, la administración municipal presentó a la CVS un documento denominado Plan de Manejo para la restauración, recuperación, compensación y abandono de los botaderos de residuos sólidos, el cual no se ajustó a los Términos de Referencia fijado por esta CAR CVS, para la formulación del citado documento.

En acatamiento a lo anterior se realizó visita de control y seguimiento a los sitios clandestinos identificados como resultado del proceso de diagnóstico del Plan de restauración, recuperación, compensación y abandono de los predios de disposición final de residuos del municipio de Los Córdoba, elaborado por la firma consultora UNION TEMPORAL AMBIENTAL CONSULTORES a finales del año 2006.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

En ejercicio de las actividades de control ambiental, profesionales de la CVS, adscritos al Área de Seguimiento Ambiental y el Área de Licencias y Permisos de la Corporación, el día 19 de junio de 2019, realizaron visita a los sitios clandestinos de disposición de residuos, que se encuentran ubicados en tres diferentes puntos de la cabecera municipal de Los Córdoba.

Los puntos críticos inspeccionados y verificados fueron los siguientes:

Punto crítico N° 1: se encuentra localizado en inmediaciones del barrio La Cruz de Mayo, al frente de las oficinas de la Defensa Civil del municipio, limítrofe con el río Los Córdoba, en las coordenadas: 08° 53' 50,6" de latitud Norte y 76° 21' 13,5" de longitud Oeste.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~NO~~ - 11086

FECHA: 01 AGO. 2019



Fig. N° 1 Ramas secas acumuladas en el sitio.



Fig. N° 2 Exposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 3 Canecas de basura cubiertas
completamente por maleza.



Fig. N° 4 Acumulación de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 5 Restos de residuos sólidos en las ramas de



Fig. N° 6 Acumulación de restos de

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° Nº - 1 1 0 8 6

FECHA: 0 1 AGO. 2019



En el **Punto Crítico N° 1**, se evidenció el día de la visita que se ha venido presentando nuevamente disposición de residuos sólidos en el sitio, que fue intervenido con el mejoramiento paisajístico del entorno y del mantenimiento de la ribera del río Los Córdoba, que pasa por este sector, y del parque recreativo, allí construido. Sin embargo, es importante resaltar que, a pesar de esto, el lugar se encuentra en abandono y presenta falta de manteniendo, ya que se pudo evidenciar alto crecimiento de arvenses en inmediaciones del parque recreativo de esta zona y que las canecas instaladas para la disposición de residuos se encuentran totalmente cubiertas por la maleza como se puede observar en las imágenes, lo cual conlleva a que nuevamente se esté realizando disposición de residuos en el lugar, presuntamente por los miembros de la comunidad circundante. Se pudo observar residuos como botellas plásticas y de vidrio, bolsas plásticas, restos de alimentos, latas, restos de electrodomésticos, ramas secas acumuladas en varios sectores, un canasto tejido, entres otros. En las ramas de algunos

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° 11086

FECHA: 01 ABO. 2019

árboles que se encuentran en la ribera del río Los Córdoba, se encontraron residuos sólidos retenidos. Es oportuno resaltar que un sector del sitio se presentaban olores ofensivos y nauseabundos.

Punto Crítico N° 2: se encuentra localizado en las inmediaciones del barrio Los Almendros, limítrofe con el río Los Córdoba, en las coordenadas: 08° 53' 37,9" de latitud Norte y 76° 21' 11,0" de longitud Oeste.



Fig. N° 11 Aspecto general del sitio clandestino.



Fig. N° 12 Aspecto general del sitio clandestino.



Fig. N° 13 Aspecto general del sitio clandestino.



Fig. N° 14 Aspecto general del sitio clandestino.

En el **Punto Crítico N° 2**, se observó una inadecuada disposición de residuos sólidos nuevamente, puesto que anteriormente se había logrado mejorar el aspecto paisajístico y visual de la zona, con ayuda probablemente por parte de la administración local, por medio de la instalación de canecas para la disposición de residuos sólidos urbanos no perecederos y vallas divulgativas alusivas al manejo adecuado de los mismos. Sin embargo, al momento de la visita se pudo evidenciar que se ha seguido realizando